



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0455 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre valoración de la respuesta obtenida por parte del Gobierno de España al acuerdo de la derivación de menores no acompañados entre las diferentes comunidades autónomas, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 4

11L/PO/P-0475 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración de los datos para Canarias de la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2023, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 5

11L/PO/P-0483 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre si cree necesario cambiar el actual modelo turístico por otro que evite las altas tasas de pobreza y desempleo en las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 6

11L/PO/P-0485 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas que se adoptarán para exigir a las administraciones competentes una mayor eficacia en la gestión migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 6

11L/PO/P-0487 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la situación operativa de la agencia europea de fronteras Frontex en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 7

11L/PO/P-0489 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si el Gobierno considera que la distribución de los menores extranjeros no acompañados a otras comunidades autónomas en el territorio nacional representa una estrategia efectiva para resolver el problema, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 7

11L/PO/P-0449 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsión de desarrollo de la figura del asistente personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 8

11L/PO/P-0450 De la Sra. diputada **D.^a Yaiza López Landi**, del **GP Socialista Canario**, sobre motivos del retraso en el anuncio del programa de actividades del Día de las Letras Canarias 2024, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 9

- 11L/PO/P-0451** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se ha estudiado la posible afección de los microplásticos a la calidad y seguridad alimentaria de la producción pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 9
- 11L/PO/P-0452** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado en que se encuentra la implantación de la bonificación al combustible para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 10
- 11L/PO/P-0453** De la Sra. diputada **D.ª Yaiza López Landi**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se van a llevar a cabo para corregir la dotación presupuestaria asignada a Cultura en los presupuestos de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 10
- 11L/PO/P-0454** Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre datos absolutos y comparativos sobre el consumo de fármacos para el tratamiento de la demencia en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 11
- 11L/PO/P-0456** De la Sra. diputada **D.ª María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre número de autónomos que se han beneficiado de la cuota cero de 2023, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 12
- 11L/PO/P-0457** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre repercusiones que tendrá en Canarias el nuevo sistema de reparto de alimentos para las personas vulnerables aprobado por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 12
- 11L/PO/P-0458** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la estrategia planificada para la coordinación sociosanitaria de Canarias en lo que respecta al papel de los municipios dentro de la misma, dirigida al Gobierno Página 13
- 11L/PO/P-0460** Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance global de la celebración de esta edición del Festival de Música de Canarias en su 40.º aniversario, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 13
- 11L/PO/P-0461** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si el Gobierno de España ha consultado a la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la decisión sobre el incremento de las tasas aeroportuarias y las consecuencias que ello implica para las islas, dirigida al Gobierno Página 14
- 11L/PO/P-0462** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre si la consejería plantea unirse a la estrategia diferencial de establecer un examen EBAU diferente en función de la comunidad autónoma y su gobierno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 15
- 11L/PO/P-0463** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la situación en que se encuentran los terapeutas ocupacionales en la isla de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 15
- 11L/PO/P-0464** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y el Gobierno de Canarias para la elaboración de informes médicos, psicológicos y sociales, para reconocimiento del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 16

- 11L/PO/P-0465** De la Sra. diputada **D.^a Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre el motivo del cese del director general de Relaciones con la Administración de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 16
- 11L/PO/P-0466** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre resultados que obtuvo Canarias respecto a la convivencia de los centros educativos en los informes PISA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17
- 11L/PO/P-0467** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre titulación que obtendrá el alumnado con discapacidad intelectual mayor de 21 años que se ha incorporado o incorporará al programa piloto +21, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 18
- 11L/PO/P-0468** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsiones respecto al programa sobre la soledad no deseada en personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 18
- 11L/PO/P-0469** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones a llevar a cabo para promover el acceso a una vivienda en el sector juvenil en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 19
- 11L/PO/P-0470** Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de petición a la Comisión del Mercado de la Competencia para la realización de una investigación sobre posibles acuerdos entre compañías aéreas de subidas de precios y análisis de posibles manipulaciones que tienen como consecuencia precios abusivos para los residentes en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 19
- 11L/PO/P-0471** Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones previstas para establecer un sistema de ayudas permanente para menores de familias separadas que no viven en Canarias, pero con alguno de sus progenitores empadronados en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 20
- 11L/PO/P-0472** De la Sra. diputada **D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las conclusiones sobre el resultado de la encuesta al profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 21
- 11L/PO/P-0473** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre programas que faciliten la conciliación en familias con hijos menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 21
- 11L/PO/P-0474** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están desarrollando para sensibilizar a la población en torno a los procesos de adopción de menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 22
- 11L/PO/P-0476** De la Sra. diputada **D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre medidas para dar respuesta a las familias de acogida que quieren adoptar a menores que entran en proceso de adopción y tienen ya en acogida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 22
- 11L/PO/P-0477** De la Sra. diputada **D.^a Rosa Faustina Viera Fernández**, del **GP Popular**, sobre la previsión sobre la puesta en marcha en 2024 del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica (Programa Básico), dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 23

11L/PO/P-0478 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre la formación ofertada a los desempleados de Canarias gestionada por el Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 24

11L/PO/P-0479 De la Sra. diputada **D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre la posibilidad de construcción de viviendas en suelo rústico en todas las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 24

11L/PO/P-0480 De la Sra. diputada **D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre estado en que se encuentra la ejecución del convenio entre el Ministerio de Fomento y la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 25

11L/PO/P-0482 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del estado de ejecución presupuestaria y de tramitación de expedientes en el Instituto Canario de la Vivienda durante 2023, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 25

11L/PO/P-0484 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre previsión de actualización de las cantidades de las compensaciones recogidas en el Decreto 73/2009, de 29 de diciembre, por el que se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transportes no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 26

11L/PO/P-0486 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si la consejería plantea que Canarias tenga una selectividad común junto a otras comunidades autónomas, dirigida al sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 27

11L/PO/P-0488 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre valoración y posible solución frente a las sanciones a los propietarios de inmuebles ubicados en determinados municipios turísticos por el uso dado a los mismos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 27

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0455 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre valoración de la respuesta obtenida por parte del Gobierno de España al acuerdo de la derivación de menores no acompañados entre las diferentes comunidades autónomas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 20210000001203, de 23/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.7. De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre valoración de la respuesta obtenida por parte del Gobierno de España al acuerdo de la derivación de menores no acompañados entre las diferentes comunidades autónomas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la respuesta obtenida por parte del Gobierno de España al acuerdo de la derivación de menores no acompañados entre las diferentes comunidades autónomas?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de enero de 2024. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-0475 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de los datos para Canarias de la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2023, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 20210000001490, de 26/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.27. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de los datos para Canarias de la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2023, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de los datos para Canarias de la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2023?

En Canarias, a 26 de enero de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/P-0483 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si cree necesario cambiar el actual modelo turístico por otro que evite las altas tasas de pobreza y desempleo en las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000001670, de 30/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

15. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.2. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre si cree necesario cambiar el actual modelo turístico por otro que evite las altas tasas de pobreza y desempleo en las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cree que es necesario cambiar el actual modelo turístico por otro que evite las altas tasas de pobreza y desempleo en las islas?

En Canarias, a 30 de enero de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-0485 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se adoptarán para exigir a las administraciones competentes una mayor eficacia en la gestión migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000001675, de 30/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

15. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.4. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se adoptarán para exigir a las administraciones competentes una mayor eficacia en la gestión migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno de Canarias, D. Fernando Clavijo, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptará el Gobierno de Canarias para exigir a las administraciones competentes una mayor eficacia en la gestión migratoria?

En Canarias, a 30 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0487 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la situación operativa de la agencia europea de fronteras Frontex en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000001713, de 31/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

15. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.6. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la situación operativa de la agencia europea de fronteras Frontex en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno de Canarias, D. Fernando Clavijo, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación operativa de la agencia europea de fronteras Frontex en Canarias?

En Canarias, a 31 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0489 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre si el Gobierno considera que la distribución de los menores extranjeros no acompañados a otras comunidades autónomas en el territorio nacional representa una estrategia efectiva para resolver el problema, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202410000001737, de 31/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

15. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.8. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si el Gobierno considera que la distribución de los menores extranjeros no acompañados a otras comunidades autónomas en el territorio nacional representa una estrategia efectiva para resolver el problema, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Presidencia del Gobierno para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Canarias que la distribución de los menas a otras comunidades autónomas en el territorio nacional representa una estrategia efectiva para resolver el problema?

En el Parlamento de Canarias, a 31 de enero de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

11L/PO/P-0449 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsión de desarrollo de la figura del asistente personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20210000001175, de 23/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsión de desarrollo de la figura del asistente personal, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado Toledo, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué previsión maneja su consejería para desarrollar la figura del asistente personal?

En Canarias, a 23 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0450 De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre motivos del retraso en el anuncio del programa de actividades del Día de las Letras Canarias 2024, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 20210000001176, de 23/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2. De la Sra. diputada D.^a Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre motivos del retraso en el anuncio del programa de actividades del Día de las Letras Canarias 2024, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yaiza López Landi, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué ha motivado el retraso en el anuncio del programa de actividades del Día de las Letras Canarias 2024?

Canarias, a 23 de enero de 2024, LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yaiza López Landi.

11L/PO/P-0451 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se ha estudiado la posible afección de los microplásticos a la calidad y seguridad alimentaria de la producción pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 20210000001178, de 23/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.3. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se ha estudiado la posible afección de los microplásticos a la calidad y seguridad alimentaria de la producción pesquera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Ha estudiado la consejería la posible afección de los microplásticos a la calidad y seguridad alimentaria de la producción pesquera?

En Canarias, a 23 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0452 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra la implantación de la bonificación al combustible para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 20210000001179, de 23/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.4. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado en que se encuentra la implantación de la bonificación al combustible para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la implantación de la bonificación al combustible para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma?

En Canarias, a 23 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0453 De la Sra. diputada D.ª Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se van a llevar a cabo para corregir la dotación presupuestaria asignada a Cultura en los presupuestos de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 20210000001186, de 23/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.5. De la Sra. diputada D.ª Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se van a llevar a cabo para corregir la dotación presupuestaria asignada a Cultura en los presupuestos de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yaiza López Landi, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar el Gobierno a cabo para corregir la dotación presupuestaria asignada a Cultura en los presupuestos de 2024?

Canarias, a 23 de enero de 2024, LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yaiza López Landi.

11L/PO/P-0454 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre datos absolutos y comparativos sobre el consumo de fármacos para el tratamiento de la demencia en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 20210000001200, de 23/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.6. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre datos absolutos y comparativos sobre el consumo de fármacos para el tratamiento de la demencia en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué datos –absolutos y comparativos– tiene la Consejería de Sanidad sobre el consumo de fármacos para el tratamiento de la demencia en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de enero de 2024. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/P-0456 De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre número de autónomos que se han beneficiado de la cuota cero de 2023, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 20210000001212, de 23/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.8. De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre número de autónomos que se han beneficiado de la cuota cero de 2023, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cuántos autónomos se han beneficiado de la cuota cero de 2023?

Canarias, a 23 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

11L/PO/P-0457 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre repercusiones que tendrá en Canarias el nuevo sistema de reparto de alimentos para las personas vulnerables aprobado por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20210000001249, de 24/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.9. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre repercusiones que tendrá en Canarias el nuevo sistema de reparto de alimentos para las personas vulnerables aprobado por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado Toledo, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué repercusiones tendrá en Canarias el nuevo sistema de reparto de alimentos para las personas vulnerables aprobado por el Gobierno de España?

En Canarias, a 24 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0458 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la estrategia planificada para la coordinación sociosanitaria de Canarias en lo que respecta al papel de los municipios dentro de la misma, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 20210000001262, de 24/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.10. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la estrategia planificada para la coordinación sociosanitaria de Canarias en lo que respecta al papel de los municipios dentro de la misma, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Nos pueden avanzar algo más sobre la estrategia planificada para la coordinación sociosanitaria de Canarias en lo que respecta al papel de los municipios dentro de la misma?

En Canarias, a 24 de enero de 2024. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-0460 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance global de la celebración de esta edición del Festival de Música de Canarias en su 40.º aniversario, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 20210000001314, de 24/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.12. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance global de la celebración de esta edición del Festival de Música de Canarias en su 40.º aniversario, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería como balance global de la celebración de esta edición del Festival de Música de Canarias en su 40.º aniversario?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2024. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/P-0461 De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Gobierno de España ha consultado a la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la decisión sobre el incremento de las tasas aeroportuarias y las consecuencias que ello implica para las islas, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 20210000001352, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.13. De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Gobierno de España ha consultado a la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la decisión sobre el incremento de las tasas aeroportuarias y las consecuencias que ello implica para las islas, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ha consultado el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la decisión sobre el incremento de las tasas aeroportuarias y las consecuencias que ello implica para las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-0462 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre si la consejería plantea unirse a la estrategia diferencial de establecer un examen EBAU diferente en función de la comunidad autónoma y su gobierno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 20210000001361, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.14. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre si la consejería plantea unirse a la estrategia diferencial de establecer un examen EBAU diferente en función de la comunidad autónoma y su gobierno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Contempla la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias unirse a la estrategia diferencial de establecer un examen EBAU diferente en función de la comunidad autónoma y su gobierno?

Canarias, a 25 de enero de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-0463 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la situación en que se encuentran los terapeutas ocupacionales en la isla de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 20210000001370, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.15. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la situación en que se encuentran los terapeutas ocupacionales en la isla de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los terapeutas ocupacionales en la isla de Lanzarote?
En Canarias, a 25 de enero de 2024. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-0464 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y el Gobierno de Canarias para la elaboración de informes médicos, psicológicos y sociales para reconocimiento del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20210000001371, de 24/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.16. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y el Gobierno de Canarias para la elaboración de informes médicos, psicológicos y sociales para reconocimiento del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y el Gobierno de Canarias para la elaboración de informes médicos, psicológicos y sociales que sirvan de base para el dictamen del reconocimiento del grado de discapacidad?

En Canarias, a 24 de enero de 2024. EL DIPUTADO, José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-0465 De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre el motivo del cese del director general de Relaciones con la Administración de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 20210000001375, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.17. De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre el motivo del cese del director general de Relaciones con la Administración de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Bella Cabrera Noda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué ha motivado el cese del director general de Relaciones con la Administración de Justicia?

Canarias, a 25 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Bella Cabrera Noda.

11L/PO/P-0466 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre resultados que obtuvo Canarias respecto a la convivencia de los centros educativos en los informes PISA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 20210000001376, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.18. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre resultados que obtuvo Canarias respecto a la convivencia de los centros educativos en los informes PISA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué resultados obtuvo Canarias respecto a la convivencia de los centros educativos en los informes PISA?

Canarias, a 25 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-0467 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre titulación que obtendrá el alumnado con discapacidad intelectual mayor de 21 años que se ha incorporado o incorporará al programa piloto +21, dirigida al Sr consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Registro de entrada núm. 20210000001377, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.19. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre titulación que obtendrá el alumnado con discapacidad intelectual mayor de 21 años que se ha incorporado o incorporará al programa piloto +21, dirigida al Sr consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué titulación obtendrá el alumnado con discapacidad intelectual mayor de 21 años que se ha incorporado o se incorporará al programa piloto +21?

Canarias, a 25 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-0468 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones respecto al programa sobre la soledad no deseada en personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20210000001390, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.20. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsiones respecto al programa sobre la soledad no deseada en personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene respecto al programa sobre la soledad no deseada en personas con discapacidad?

Canarias, a 25 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-0469 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones a llevar a cabo para promover el acceso a una vivienda en el sector juvenil en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 20210000001389, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.21. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones a llevar a cabo para promover el acceso a una vivienda en el sector juvenil en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo para promover el acceso a una vivienda en el sector juvenil en Canarias?

En Canarias, a 24 de enero de 2023. LA DIPUTADA, Cristina Calero García

11L/PO/P-0470 Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de petición a la Comisión del Mercado de la Competencia para la realización de una investigación sobre posibles acuerdos entre compañías aéreas de subidas de precios y análisis de posibles manipulaciones que tienen como consecuencia precios abusivos para los residentes en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 20210000001400, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.22. Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de petición a la Comisión del Mercado de la Competencia para la realización de una investigación sobre posibles acuerdos entre compañías aéreas de subidas de precios y análisis de posibles manipulaciones que tienen como consecuencia precios abusivos para los residentes en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Sr. consejero realizar una petición a la Comisión del Mercado de la Competencia para la realización de una investigación sobre posibles acuerdos entre compañías aéreas de subidas de precios analizándose, a su vez, posibles manipulaciones que tienen como consecuencia precios abusivos para los residentes en Canarias?

En Canarias, a 25 de enero de 2024. EL DIPUTADO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PO/P-0471 Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones previstas para establecer un sistema de ayudas permanente para menores de familias separadas que no viven en Canarias, pero con alguno de sus progenitores empadronados en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20210000001404, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.23. Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones previstas para establecer un sistema de ayudas permanente para menores de familias separadas que no viven en Canarias, pero con alguno de sus progenitores empadronados en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas su consejería para establecer un sistema de ayudas permanente para los menores de familias separadas que no viven en Canarias, pero que cuenten con alguno de sus progenitores empadronados en las islas, pudiendo así mantener el arraigo familiar?

En Canarias, a 25 de enero de 2024. EL DIPUTADO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PO/P-0472 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las conclusiones sobre el resultado de la encuesta al profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 20210000001419, de 25/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. Preguntas orales en pleno

1.24. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las conclusiones sobre el resultado de la encuesta al profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones sobre el resultado de la encuesta al profesorado?

Canarias, a 25 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/P-0473 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre programas que faciliten la conciliación en familias con hijos menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20210000001483, de 26/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.25. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre programas que faciliten la conciliación en familias con hijos menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Trabaja su departamento con programas que faciliten la conciliación en familias con hijos menores?
En Canarias, a 26 de enero de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/P-0474 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están desarrollando para sensibilizar a la población en torno a los procesos de adopción de menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20210000001484, de 26/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.26. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están desarrollando para sensibilizar a la población en torno a los procesos de adopción de menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para sensibilizar a la población en torno a los procesos de adopción de menores?

En Canarias, a 26 de enero de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/P-0476 De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas para dar respuesta a las familias de acogida que quieren adoptar a menores que entran en proceso de adopción y tienen ya en acogida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 20210000001535, de 29/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.28. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas para dar respuesta a las familias de acogida que quieren adoptar a menores que entran en proceso de adopción y tienen ya en acogida, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo su Gobierno para dar respuesta a las familias de acogida que quieren adoptar a menores que entran en proceso de adopción y tienen ya en acogida?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/P-0477 De la Sra. diputada D.ª Rosa Faustina Viera Fernández, del GP Popular, sobre la previsión sobre la puesta en marcha en 2024 del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica (Programa Básico), dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 20210000001536, de 29/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.29. De la Sra. diputada D.ª Rosa Faustina Viera Fernández, del GP Popular, sobre la previsión sobre la puesta en marcha en 2024 del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica (Programa Básico), dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Viera Fernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión sobre la puesta en marcha en el año 2024 del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica (Programa Básico)?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rosa Viera Fernández.

11L/PO/P-0478 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la formación ofertada a los desempleados de Canarias gestionada por el Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 20210000001563, de 29/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.30. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la formación ofertada a los desempleados de Canarias gestionada por el Servicio Canario de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración efectúa sobre la formación ofertada a los desempleados de Canarias, gestionada por el Servicio Canario de Empleo?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de febrero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/P-0479 De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre la posibilidad de construcción de viviendas en suelo rústico en todas las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 20210000001571, de 29/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.31. De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre la posibilidad de construcción de viviendas en suelo rústico en todas las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la posibilidad de construcción de viviendas en suelo rústico en todas las islas?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/P-0480 De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra la ejecución del convenio entre el Ministerio de Fomento y la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 20210000001572, de 29/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.32. De la Sra. diputada D.^a Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre estado en que se encuentra la ejecución del convenio entre el Ministerio de Fomento y la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de enero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la ejecución del convenio entre el Ministerio de Fomento y la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/P-0482 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del estado de ejecución presupuestaria y de tramitación de expedientes en el Instituto Canario de la Vivienda durante 2023, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000001639, de 30/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

15. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.1. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del estado de ejecución presupuestaria y de tramitación de expedientes en el Instituto Canario de la Vivienda durante 2023, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración puede realizar sobre el estado de ejecución presupuestaria y de tramitación de expedientes en el Instituto Canario de la Vivienda (Icavi) durante 2023?

En Canarias, a 29 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/P-0484 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsión de actualización de las cantidades de las compensaciones recogidas en el Decreto 73/2009, de 29 de diciembre, por el que se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transportes no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000001671, de 30/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

15. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.3. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre previsión de actualización de las cantidades de las compensaciones recogidas en el Decreto 73/2009, de 29 de diciembre, por el que se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transportes no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Canarias actualizar las cantidades de las compensaciones recogidas en el Decreto 173/2009, de 29 de diciembre, por el que se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transportes no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes?

En Canarias, a 30 de enero de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-0486 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si la consejería plantea que Canarias tenga una selectividad común junto a otras comunidades autónomas, dirigida al sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000001711, de 31/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

15. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.5. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si la consejería plantea que Canarias tenga una selectividad común junto a otras comunidades autónomas, dirigida al sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, D. Hipólito Suárez, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Plantea la consejería que Canarias tenga una selectividad común junto a otras comunidades autónomas?

En Canarias, a 31 de enero de 2024. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-0488 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración y posible solución frente a las sanciones a los propietarios de inmuebles ubicados en determinados municipios turísticos por el uso dado a los mismos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000001718, de 31/1/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 31 de enero de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

15. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.7. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre valoración y posible solución frente a las sanciones a los propietarios de inmuebles ubicados en determinados municipios turísticos por el uso dado a los mismos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración y posible solución baraja su consejería frente a las sanciones a los propietarios de inmuebles ubicados en determinados municipios turísticos por el uso dado a los mismos?

En el Parlamento de Canarias, a 31 de enero de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.



Parlamento de Canarias